

DECRETO ALCALDICIO N° 3386 /
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES
CONTORNO PLAZA DE ARMAS.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 NOV 2024

CONSIDERANDO:

El Memo N° 047 de fecha 19.04.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para cierre temporal de **Plaza de Armas**, motivo **Feria de Artes, Ciencia y Tecnología**; se realizara el **Jueves 07 de noviembre del 2024, desde las 18:00 hasta las 21:00hrs.**

La actividad estará a cargo del Sr. Alejandro Brizuela B., Coordinador Educación Extraescolar, quien se preocupará de Instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

Autorización la salida e ingreso de vehículos en caso de Emergencia, en zonas delimitadas.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal de **Plaza de Armas**, motivo **Feria de Artes, Ciencia y Tecnología**; se realizara el **jueves 07 de noviembre del 2024**, desde las 18:00 hasta las 21:00hrs.

DEJESE establecido que el Sr. Alejandro Brizuela B., Coordinador Educación Extraescolar, quien se preocupará de Instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

Autorización la salida e ingreso de vehículos en caso de Emergencia, en zonas delimitadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LFE/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

DAEM (1)

Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE